



Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

SECCIÓN I. INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

Nombre (Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno)	Seguro Social	
	Tipo de Solicitud	<input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Cambio <input type="checkbox"/> Recurrente
Correo Electrónico	Teléfono	

SECCIÓN II. INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Institución Bancaria	
Número de Ruta y Tránsito	
Número de Cuenta	Tipo de Cuenta: <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Ahorro

SECCIÓN III. AUTORIZACIÓN

Autorizo al Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR a depositar la cantidad correspondiente a los fondos a desembolsar en la cuenta detallada en la Sección II de este formulario. De haber un error en la transacción autorizo al Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR a debitar de la cuenta la cantidad correspondiente. Me comprometo, además, a devolver cualquier cantidad depositada erróneamente a mi cuenta y advengo como deudor del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR hasta tanto se satisfaga dicha deuda.

Reconozco que el Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR no será responsable por daños o pérdidas por no acreditarse a la cuenta correcta la cantidad desembolsada. Será mi responsabilidad notificar al Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR cualquier cambio a la cuenta, robo de identidad, fraude o cualquier otra situación que pudiera surgir en la cuenta que autorizo, mediante este documento.

SECCIÓN IV. INFORMACIÓN GENERAL

1. Complete el formulario en todas sus partes, firme y anote la fecha.
2. Utilice letra de molde o legible para llenar el formulario.
3. ***El formulario no puede tener ninguna alteración, corrección o tachadura.***
4. Debe incluir un cheque cancelado, una hoja de depósito o una certificación de la institución financiera que contenga el número de cuenta, ruta y tránsito.
5. En caso de que el sistema de depósito electrónico no esté en servicio, procederemos a emitir el desembolso mediante cheque.
6. Los fondos estarán disponibles tan pronto el Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR apruebe y autorice el desembolso y realice la correspondiente transacción bancaria para la transferencia de los fondos. Dependerá, además, del horario, días y horas laborables, normas y reglas aplicables por la institución financiera que recibirá la transferencia, para que los fondos estén disponibles.

SECCIÓN V. PARA USO DEL SISTEMA